



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 056-2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio de Seguros y fianzas, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-077-2014	\$ 5,386.00	25/12/2014	No habrá	26/12/2014 12:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	2513 SEGURO PARA BIENES MUEBLES ASEGURAMIENTO PARA LOS AUTOMOVILES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.			1	SERVICIO
2	2517 SEGURO PARA BIENES MUEBLES ASEGURAMIENTO PARA LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.			1	SERVICIO
3	2518 SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASEGURAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS.			1	SERVICIO
4	2514 SEGURO PARA BIENES MUEBLES ASEGURAMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE CARGA Y PAISAJE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.			1	SERVICIO
5	2515 SEGURO PARA BIENES MUEBLES ASEGURAMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2014, en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su contratación.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa No. 100, Toluca, México.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Prestación del servicio: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Una primera exhibición o parcialidad (correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015), misma que se efectuará en el mes de marzo de 2015, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
Una segunda exhibición o parcialidad (correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015), misma que se efectuará en el mes de julio de 2015, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contratoría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 23 DE DICIEMBRE DE 2014

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES